



## ADENDUM RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 003-2018- GADPCH

Ing. Dolores Guamán G.  
DELEGADA DEL SEÑOR  
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

**Que**, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

**Que**, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, ex Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 533-2017, ha certificado la partida presupuestaria N°. 7.3.08.07.000.060000.001.0000.00000 y disponibilidad de fondos, COMPRA DE IMÁGENES SATELITALES PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE ECOSISTEMAS.

**Que**, mediante esta Resolución Administrativa se adjudicó el contrato A GEOSPACE SOLUTIONS, PARA LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SATELITALES COMO INSUMO DE PLANIFICACIÓN PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por el monto de \$ 38.000,00 (TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100) dólares de Estados Unidos de América, el valor no incluye IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 15 (QUINCE DIAS) contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses institucionales. Siendo lo correcto adjudicar a **CONSULTORA EN GEOTECNOLOGIAS CONSULTGEO CIA.LTDA.**

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

**RESUELVO:**

**Art. 1.** Rectificar la Resolución Administrativa en los CONSIDERANDOS 14, 15 y 16 en donde dice GEOSPACE SOLUTIONS

**Dirá:** CONSULTORA EN GEOTECNOLOGIAS CONSULTGEO CIA.LTDA

**Art. 2.** Rectificar la Resolución Administrativa en donde dice: Amparada en el Acta de Calificación, adjudicar el contrato a GEOSPACE SOLUTIONS Representado Legalmente por el Sr. Diego Eduardo Andrade Naranjo con número de RUC 1792281377001 PARA



LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SATELITALES COMO INSUMO DE PLANIFICACIÓN PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por el monto de \$ 38.000,00 (TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100) dólares de Estados Unidos de América, el valor no incluye IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 15 (QUINCE DIAS) contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses institucionales.

Dirá: Amparada en el Acta de Calificación, adjudicar el contrato a **CONSULTORA EN GEOTECNOLOGIAS CONSULTGEO CIA.LTDA** Representado Legalmente por el Sr. Diego Eduardo Andrade Naranjo con número de RUC 1792281377001 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SATELITALES COMO INSUMO DE PLANIFICACIÓN PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por el monto de \$ 38.000,00 (TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100) dólares de Estados Unidos de América, el valor no incluye IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 15 (QUINCE DIAS) contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses institucionales.

Art. 3.- Disponer al secretario publique el presente adendum a la Resolución en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 22 días del mes de enero de 2018.

  
Ing. Dolores Guamán G.

DELEGADA DEL SEÑOR  
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó el Adendum a la Resolución Administrativa N°. 003-2018- GADPCH, que antecede, la Ing. Dolores Guamán G delegada del señor Prefecto de la provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO

CERTIFICO

  
Lic. Patricia Páez P.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL

